

DIARIO NOTICIOSO.

Octubre, Viernes à 13. de 1758.

SAN FAUSTO, Y COMPAÑEROS MARTYRES, Y SAN EDUARDO III.
Rey de Inglaterra.

AN EDUARDO fue hijo del Rey de Inglaterra *Ethelredo*, y de la Reyna *Emma*, hermana de Ricardo, Duque de Normandria. En el año de 1013. poco tiempo despues de su nacimiento, le embió, en compañía de su Madre, el Rey à Normandria, para evitar, que la violencia, y crueldad de los Dinamarqueses, que entonces tenian oprimida la Inglaterra, no executaran en ellos su tyrania, como lo practicaban con las cosas, y personas del mayor decoro, y veneracion, sin reservar los lugares, y sugetos consagrados. Permaneció EDUARDO retirado, y oculto todo el Reynado de Canuto el grande, y de sus dos hijos Haroldo, y Canuto II. Despues de la muerte de estos tres tyranos, fue llamado, en el año de 1042, EDUARDO por *Godovino*, Conde de Cant., Marido de la hija de Canuto I, y cuñado de EDUARDO, por haverse este casado con una hermana suya llamada *Edicha*; considerando como inavil para gobernar el Cetro à EDUARDO, reservóse *Godovino* toda la autoridad del gobierno; pero no obstante, que à todos los principales Personages del Reyno havia hecho

creer, que EDUARDO era incapáz de mantener el respeto de la Corona, y la gravedad, y pulso necesario para manejar el Cetro, ò causa de su demasñada piedad, y sencillez de corazón, vióse poco despues en el Rey una particular proteccion del todo Poderoso, pues se mantuvo Inglaterra en absoluta paz todo su Reynado, que duró 23. años. Era tan respetado de sus subditos, como temido de los estraños; y es, que à quien Dios favorece, ninguno se atreve: estos son milagros de la virtud, que se obran de un modo tan peregrino, que se siente el poder, y se ignora el modo. Desde el principio que fue coronado Rey, llegó tanto à su pecho à *Godovino*, que este se podia llamar el Rey, y no EDUARDO, porque supo mañosamente con la adulacion, y la lisonja ganarle la voluntad, y con esta todo el mando, y el poder: por influxo malévolo de este indigno favorecido, llegó à tanto la ineptitud, y casi culpable sencillez de EDUARDO, que mandó publicar un decreto, poco honroso, contra su inocente, y santa Madre *Emma*, y contra el sagrado respeto del Oulpo de Vinchestre, hasta llegar con su Madre à la prueba, que entonces se practicaba con las mugeres adúlteras, ò escandalosamente obscenas; pero Dios salvó la inocencia de su Madre, manifestando

era inculpable, pues no se quemò, ni aun sintió calor alguno , al pasar por mas de diez hojas de hierro ardiendo, de las que se ponen por calces á los carros. Esto abrió de par en par los ojos de SAN EDUARDO, y conociendo que los lados de quienes havia hecho confianza eran perniciosos para la exaltacion de su gloria, y para el bien, y fortuna de sus vasallos, aplicó toda la consideracion, y el cuidado à los negocios; y el que antes havia desesperanzado los animos, despues con sus justas, y santas determinaciones hizo ver, que el que busca la verdad, la halla, si le pide á Dios luz para no descaminarse por alguna de las muchas sendas, que al lado del camino real de la razon ha abierto la malicia. Siempre guardó inviolable virginidad, y pureza, sin haver llegado su apetito, ni aun con los ojos, al rostro de su Esposo

la *Edicba*. Despues de cumplir exactamente con los negocios de sus estados, pues decia, que no hay perfecta virtud, donde no se cumple con la obligacion, era su mayor consato enseñar el uso de las virtudes á sus vasallos con el exemplo; sin hacer alio la magestad de la pobreza, el mismo SANTO REY EDUARDO la socorria, y aun huvo lance, que fue à visitar en persona à muchos pobres. Jamás negó cosa, que se le pidiese en nombre de *San Juan Apostol y Evangelista*, y este Santo agradecido à su devocion, le hizo saber, muy de antemano, para que estuviere prevenido, la dichosa hora de su muerte, la que fue (despues de haver alcanzado las bendiciones del Cielo para él, y sus vasallos) en 5. de Enero del año de 1095. pero oy (por equivocacion con otro S. EDUARDO Martyr) le pone nuestro Repertorio.

RECUERDO PIADOSO.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia de los PP. de las Escuelas Pias.

NOTICIAS DE COMERCIO.

V E N T A S.

1 **M**anuel Sanchez, Maestro Carpintero, que vive frente de la calle del Tesoro, junto à la Bibliotheca del Rey nuestro Señor (que Dios prospere) vende una *Mesa Escritoria*, cubierta de nogal, con esquinas de concha, la que se dará con muchísima equidad al comprador.

2 En la calle Real de Lava-pies, frente de la casa de los Pandos, en el quarto principal de la casa que està mas arriba de una Tienda de Azeyte y

Vinagre, daràn razon de un sugeto, que vende una *Tapicria muy buena*, y la dará con muchísima conveniencia.

3 En mitad de la calle de la Ruda, entrando por la Plazuela de la Cevada, en casa de un Pintor, que vive en un quarto segundo, (no hay otras señas) se vende un *Quadro*, en que se representa la Imagen de Jesu-Christo en el acto de coronarle de espinas, es apayfado, y de dos varas, pero muy especial, y se dará con grande conveniencia al comprador.

PERDIDAS.

1 EL dia 8. de este mes se perdió un *Vale*, importe de 629. reales vellon, hecho à favor de Juan Diaz; se acudirá para la restitucion à una Tienda de la calle de Toledo, que està junto à los Irlandeses, y es de Angela Aramburu.

2 El dia 8. del presente se le perdieron à un sugeto, en una bolsa de gamuza, con muelles de hierro, 230. reales y medio de vellon, en várias monedas, como 9. pesos fuertes en oro, 2. en plata, y 4. monedas del valor de dos reales, y una de dos y medio; se acudirá para la restitucion al Meson de la Beltrana, calle de Toledo, à Joseph Fernandez, criado de Ramon Bonada, quien dará muy buen hallazgo.

3 El dia 7. de este mes, por la tarde, se perdieron 400. reales de vellon en diferentes monedas de oro, desde el Monasterio de San Antonio Abad, hasta la calle de la Magdalena, frente de San Antonio de Piedra; se acudirá para la restitucion à la Cerrageria de la calle del Molino de Viento, que està frente de la Porteria de las Señoras Monjas de San Placido, donde darán el hallazgo.

4 El dia 2. del presente mes se le cayó del pecho à un Religioso Dominicano un *Papel de Musica*, que era el Rezo del Santísimo Rosario, manuscrito; el que le huviere hallado, y quisiere restituírle, acuda à la Botica del Colegio de Santo Thomàs, calle de Atocha.

RESTITUCIONES.

1 LA persona à quien pudiere convenir una *Donacion*, hecha à favor de la Villa de Fresneda,

y Santa Cruz del Valle, otorgada por Don Fray Bernardo de Fresneda, Obispo de Cuzco, hecha en el año patiado de 1745. acuda à la calle Mayor, casa que llaman de la Estera, quarto ultimo.

2 Asimismo otra *Escriptura*, perteneciente à Don Manuel de Anaya y Mendoza, poseedor que fue del Mayorazgo que fundò Don Bartholomè de Anaya, Cavallero que fue del Orden de Santiago, del Consejo de Guerra de su Magestad, y Doña Luisa de Mendoza y Sotomayor su muger; se acudirá para el recobro de este Instrumento à la dicha casa de la Estera, al quarto ultimo.

HURTO.

1 EL dia 9. del presente, como entre 9. y 10. de la mañana, hurtaron en la calle de la Montera, en el quarto principal de las casas, y estanco de coches, una *Bata* nueva, larga, de muger, el campo blanco, con flores azules, y moradas, con dos pares de *Buelos*, 5. *Sabanas*, las dos de catre, y las tres de cama grande; 4. varas de *Coton sobre blanco*, flores menudas, encarnadas, y muscas; una *Manteleta de raso liso azul*, forrada en raso liso blanco; una *Cosfeta de cambra*, y un *delantal blanco*; se avisa al Público para que se le participe aviso de qualquiera de estas alhajas, ò todas ellas, si fueren à venderlas, à Doña Manuela Arbizu, que vive en la casa arriba expresada, y dará la correspondiente gratificacion.



1 **U**NA muger, de edad de 25. años, con leche de 6. meses, que no tiene criatura, y su marido está ausente, sollicita acomodarse por *Ama de criar*, yá sea en la casa de los padres del niño, ò niña, ò en la fuya: darán razon en la calle del Defengañó, pañada la Botica, y un Maestro de Cochés, primera puerta, quarto segundo.

2 Un fugeço, que escribe admirablemente, y es apto para el manejo de qualquiera negocio, ò dependencia, sollicita passar con algun Cavallero á la America; darán razon en la Imprenta del Diario, calle de las Infantas.

3 Don Juan Miguel de Zalba, que vive en la calle de Jacometrenzo, frente de la Botillería, al lado de Don Phelipe Solís y Gante, en el quarto principal, encima del Picador, necesitan de una *Criada*, de edad de 30. años, que sepa coser, aplanchar, y guisar, pues ha de servir para toda la asistencia de la casa por no haver otra.

AVISO CURIOSO.

1 **E**N la Real Fabrica de Medias de la Puerta del Sol, que está al cuidado, y direccion de Manuel Perez del Rio, se trabajan con todo primor, y se venden con toda equidad, nuevamente inventados, algunos generos de seda para abrigo; esto es, para Señoras hay *almillas escotadas*, ò como las pidan, de todos colores, y labores, *manguitos, paletinas, guantes de felpa, y redecilla, ò sin ella*, muy dobles, y de muy particular tejido, como tambien *medias*. Para Cavalleros se construyen *chalecos, jubones, almillas, guantes, medias, y escarpines de felpa, ò sin ella*, muy dobles: para Señores Ecclesiasticos se hacen *solidões, gorros de felpa, y sin ella*, dobles, con otra gran variedad de cosas muy exquisitas; y en fin ofrece servir à qualquiera persona de buen gusto, con quanto le pidan, y sea permitida su execucion al desvelo, y à la industria; pero previene se dará todo con quanta conveniencia sea creible, *sin agravio, ni perjuicio* de sus justos intereses.

ESPECTACULO EXTRAORDINARIO, O PRODIGIO BIZARRO DE LA NATURALEZA,
que se ofrece al Público.

DEste oy dia 13. del corriente se dexará ver el Gigante, que ha llegado à esta Corte, en su casa, que hace esquina à la calle de Valverde, frente de los Basillos; se pagará diez reales de vellon por cada uno que quisiere verle. La hora será, para este fin, por la mañana desde las diez hasta la una, y por la tarde desde las tres hasta las ocho.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.